

comisión quinta cámara

RESOLUCIÓN MD-No. 0648 DE 2021 06 ABR 2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES QUINTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;

Que mediante oficio de fecha del 25 de marzo de 2021, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, solicitan al Honorable Congreso de la República, disponer la deliberación conjunta del Senado y Cámara de Representantes y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 565 de 2021 Cámara - 365 de 2020 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 56 DE 1981, 142 DE 1994, 143 DE 1994 Y 1715 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE".

Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Quintas de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución.

Que dando cumplimiento a la normatividad precitada, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la deliberación Conjunta de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Quinta del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 565 de 2021 Cámara - 365 de 2020 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 56 DE 1981, 142 DE 1994, 143 DE 1994 Y 1715 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE".

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Quinta del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 565 de 2021 Cámara - 365 de 2020 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 56 DE 1981, 142 DE 1994, 143 DE 1994 Y 1715 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE".

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en concordancia con la Comisión Quinta Constitucional Permanente del H. Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 ABR 2021

Germán Alcides Blanco Álvarez Presidente

Astrid Sánchez Montes de Oca Primera Vicepresidenta

Carlos Germán Navas Talero Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General

Hosbleidy Suárez Sánchez

Handwritten notes: 8-04-2021 9:53 am